

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXII N° 11531

S/. 0.50

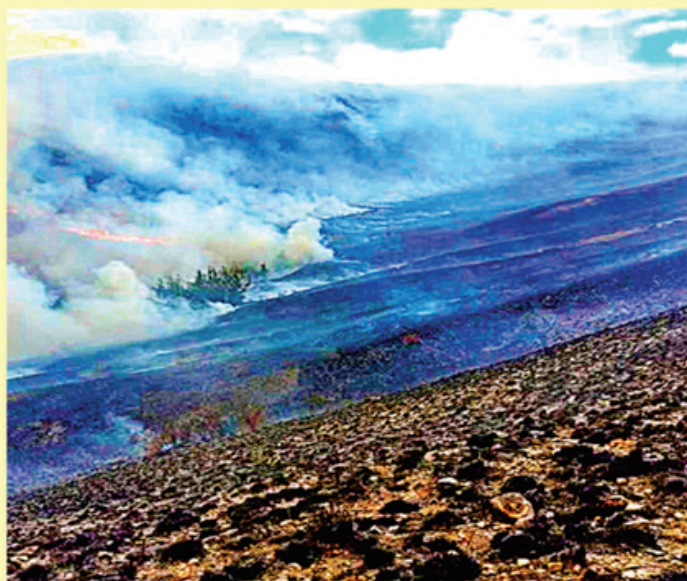
Huaraz, 17 DE SETIEMBRE DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

JUEVES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA

Incendio Forestal arrasa más de 30 hectáreas de cobertura natural en Huaraz



Incendio forestal permanece activo desde el martes 15 y afecta el sector Shullcan, en Macashca - Huaraz. Fuego se propaga peligrosamente en dirección a los sectores de Putca y Pacsa. Según se conoció debido a que la zona es de difícil acceso, agreste y alejada, actualmente no se realizan acciones de control directo.

Comisión de Acceso a la Justicia de la CSJAN fortalece orientación jurídica de adolescentes del SOA-Huaraz



Poblador muere ahogado mientras pescaba



Mujeres de Áncash: Nada con los candidatos que no respetan a las mujeres



Pilar Anaya
expresidenta
del Fedip Hz
cuestiona
a candidatos
con
sentencias
por violencia
familiar



Intervención de la fiscalía logra se suspenda evento de Antamina en el monumento arqueológico de Chavín de Huántar



Diputado por Áncash de Ahora Nación, José Marcelo Salazar

También
se anunció
la destitución
del Director
de la
DDC Áncash

EDITORIAL

Persiste el atropello a la justicia en la JNJ

La máxima sanción avanza pese al archivo previo de la autoridad disciplinaria del Poder Judicial.

La debida diligencia y la proporcionalidad son principios básicos de cualquier actuación legal. La primera exige revisar los hechos con rigor y considerar sus antecedentes.

La segunda demanda una relación razonable entre la falta y la sanción.

Por eso, la propuesta de Gino Ríos Patio para destituir al juez Richard Concepción Carhuancha resulta especialmente cuestionable.

El consejero de la actual Junta Nacional de Justicia atribuye al juez una supuesta demora en tramitar la apelación de Mateo Castañeda contra su prisión preventiva.

Sin embargo, la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial ya archivó una queja de la defensa sobre los mismos hechos.

El problema trasciende la situación particular del magistrado. Que un órgano disciplinario acumule actuaciones con vicios procesales contra jueces que llevan en sus casos los de líderes o lideresas políticos habla más de un patrón de comportamiento que de procesos atípicos.

El riesgo que representa es que el poder de fiscalización funcione como una forma de persecución sobre quienes toman decisiones, por decirlo menos, incómodas para personajes con poder político o económico.

En el caso de la JNJ, el antecedente inmediato data de junio del presente año, cuando la JNJ suspendió a Carhuancha por utilizar una imagen del hermano de la presidenta Boluarte durante una conferencia. Ahora plantea su destitución.

Cada expediente puede tener su propia explicación jurídica, pero la sucesión de decisiones también merece una mirada de conjunto.

Aquí conviene separar dos asuntos. Los jueces responden por sus actos y deben estar sometidos a controles rigurosos.

Al mismo tiempo, quienes ejercen ese control deben demostrar que aplican criterios objetivos, consistentes y proporcionales.

Una magistratura sometida a vigilancia permanente pierde independencia incluso antes de recibir una sanción.

No se trata, entonces, de determinar aquí si Carhuancha merece una sanción. Se trata de advertir los indicios de un problema mayor.

Es decir, de que una autoridad disciplinaria pueda someter a la administración de justicia.



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

INCENDIO FORESTAL EN HUARAZ ARRASA MÁS DE 30 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL

Incendio forestal permanece activo desde el martes 15 y afecta el sector Shullcan, centro poblado de Macashca, distrito y provincia de Huaraz

Fuego se propaga peligrosamente en dirección a los sectores de Putca y Pacsa. Según se conoció que debido a que la zona es de difícil acceso, agreste y alejada, actualmente no se realizan acciones de control directo

Un incendio forestal registrado desde las 17:00 horas del 15 de septiembre viene afectando cobertura natural en el sector Shullcan, centro poblado de Macashca, distrito y provincia de Huaraz.

DAÑOS EN 30 HECTÁREAS DE COBERTURA NATURAL

De acuerdo con el reporte del COER Áncash, el incendio ocasionó daños en 30 hectáreas de cobertura natural, entre pastizales y arbustos. Asimismo, no se han reportado daños a la vida ni a la salud de las personas.

FUEGO SE PROPAGA EN DIRECCIÓN A LOS SECTORES DE PUTCA Y PACSA

Según información de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Huaraz, aproximadamente a las 10:00 horas del 16 de septiembre, el incendio se reactivó en el sector Shullcan y se propaga en dirección a los sectores de Putca y Pacsa.

NO SE REALIZAN ACCIONES DE CONTROL DIRECTO

Debido a que la zona es de difícil acceso, agreste y alejada, actualmente no se realizan acciones de control directo, por lo que

se mantiene el monitoreo de la emergencia.

Cabe señalar que el 15 de septiembre, desde aproximadamente las 19:00 horas, 11 pobladores de la zona realizaron labores de control y extinción, logrando contener el fuego alrededor de las 23:00 horas y evitando su propagación hacia sus cultivos.



Mujeres de Áncash: Nada con los candidatos que no respetan a las mujeres



Pilar Anaya cuestiona a candidatos con sentencias por violencia familiar.

Pilar Anaya Cotillo, ex presidenta del Frente de Defensa de los Intereses de Huaraz, lanzó un contundente llamado a las mujeres de Áncash para que evalúen los antecedentes de los candidatos que bus-

can llegar a cargos públicos.

Cotillo, cuestionó que candidatos señalados por contar con sentencias por violencia familiar pretendan obtener el respaldo de la ciudadanía en las próximas elecciones.

"Las mujeres que se quieren, se autoestiman

en autoridades y sostuvo que las promesas electorales deben cumplirse. (HUARAZ< NOTICIAS)

y quieren no deben votar por los candidatos 'pegalones' que aspiran ser autoridad de Áncash y Huaraz", sostuvo.

La exdirigenta remarcó que las electoras deben ejercer un voto responsable y cuestionó que una mujer pueda respaldar a personas que, según señaló, tienen antecedentes judiciales relacionados con violencia familiar.

"Yo no creo que una mujer que se estima mucho pueda votar o apoyar a este tipo de personas. No merecen nuestro respeto y voto de las mujeres", manifestó.

Cotillo también dirigió sus cuestionamientos al candidato Juan Carlos Morillo por el ofrecimiento de una casa refugio para mujeres víctimas de violencia. Según afirmó, dicha propuesta no llegó a concretarse, pese a que había sido anunciada como una medida de apoyo para las víctimas.

Finalmente, Anaya Cotillo pidió a las mujeres analizar las propuestas y antecedentes de quienes buscan convertirse

SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" - Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay, ROSA ELENA CACHILLO SAAVEDRA, solicita a su favor y a favor de sus hijos CRISTIAN LINCOLN ALVARADO CACHILLO, DARIO CEVEDEO ALVARADO CACHILLO, CRISTIAN LINCOLN ALVARADO CACHILLO, ELMER ROGELIO ALVARADO CACHILLO, MARITZA SOLEDAD ALVARADO CACHILLO, NEMESIA ELENA ALVARADO CACHILLO, la Sucesión Intestada del extinto BAUTISTA ALVARADO HUAROMO, fallecido con fecha 10 de Mayo del año 2016.

Lo que se publica a fin de que, los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.

Yungay, 10 de Setiembre del año 2026.

SEGUNDO JACOMEROSARIO
NOTARIO - ABOGADO
INSCRIPCION C.N.A. N° 30
- YUNGAY -



SUCESIÓN INTESTADA (NC1473)

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loredo 740 Huaraz - Ancash, PATRICIA GRACIELA MARTEL VERAMENDI, viene solicitando la sucesión intestada de ALBERTO MARTEL LOAYZA, fallecido el 29 de Julio de 2026, a favor de MARINA JUSTINA VERAMENDI ARTOLA VDA DE MARTEL, PATRICIA GRACIELA MARTEL VERAMENDI, JACKELYN ROSSMERY MARTEL VERAMENDI, SOFIA MADALEINE MARTEL VERAMENDI DE CURRAN y MIGUEL ANTONIO MARTEL VERAMENDI. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 11 de Setiembre de 2026. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez
DOCTOR EN DERECHO
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 48

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Agente de seguridad es el dueño de la camioneta del cuádruple crimen y secuestro de Trujillo



RETRATOS EN PATAZ

Bereche es fan de los vehículos modernos, especialmente de las camionetas. La que presuntamente participó en el cuádruple homicidio.

Según las imágenes que ha compartido en sus redes sociales, se observa a Joyce Bereche con uniformes de empresas de seguridad privada en campamentos mineros ubicados en la sierra de la Libertad. También aparece provisto de chaleco y radio de comunicación. Estas fotografías confirmarían su vinculación con el sector minero aurífero.

De acuerdo con la División de Investigación Criminal de La Libertad, según testimonios recogidos de los detenidos por el caso, la persona que alquiló el inmueble donde estuvo cautivo el empresario Jennis Lara Tantaquilla tiene las características de Joyce Bereche Maco.

Por lo tanto, la ubicación y detención de Bereche resulta vital para confrontar esta imputación.

"Elaboramos una tabla de tiempo de los movimientos y desplazamientos de los presuntos autores que participaron en el asesinato de las cuatro personas.

Esto nos permitió reconstruir el recorrido que hicieron los criminales para armar el rompecabezas", explicó a La República un alto oficial de la División de Investigación Criminal de Trujillo a cargo del caso.

"El video de la camioneta en el grifo fue registrado a la 1.55 p. m. del sábado 29 de agosto. Es decir, 12 horas antes del ataque y muy cerca de la escena del crimen. Era la pieza que faltaba", indicaron las fuentes.

Las imágenes captan cuando las personas que se encuentran en la camioneta se abastecen de combustible y acomodan mochilas en la parte posterior. Luego aparece un tercer hombre acompañado de dos mujeres.

Según la policía, la camioneta blanca Toyota Hilux no llegó sola al grifo. Lo hizo junto con otro vehículo Suzuki negro de placa T3X-310, de donde bajaron otros dos hombres. Todos conversan algunos minutos en el establecimiento como si se conocieran.

Los sujetos presentan similitudes físicas respecto a los autores del secuestro y homicidio. Coincidentemente, para los investigadores policiales los sujetos tienen una similitud con la talla y la contextura de los autores del crimen.

La persona que se encuentra en el auto de placa T3X-310, que aparece junto con la camioneta Hilux en el grifo, fue identificada como Roy Bocanegra Aguilar.

Este sujeto conocido como 'El Viejo', con amplios antecedentes criminales, se entregó en la comisaría rural de Retamas, distrito de Parcoy en la provincia de Pataz.

Lo hizo porque sus hijos Roy Bocanegra Marreros y Juan Bocanegra Enríquez fueron arrestados, en la urbanización Torres Araujo en Trujillo.

En ese lugar donde residen los Bocanegra, la policía encontró uno de los teléfonos de los detenidos, en el que estaba grabado un video donde se observa la entrega de uniformes de la Policía Nacional.

Es muy probable que en sus declaraciones ante las autoridades, Roy Bocanegra Aguilar, 'El Viejo', haya facilitado la información sobre el dueño de la camioneta blanca Toyota Hilux, Joyce Bereche Maco, a quien los detectives atribuyen haber rentado el inmueble donde estuvo secuestrado Jennis Lara Tantaquilla.

Falta muy poco para completar el rompecabezas del brutal secuestro y cuádruple asesinato.

Según la policía, el vehículo que usaron los asesinos tiene la placa B5J-899, registrada a nombre de Joyce Bereche Maco, natural de Pítipu, Lambayeque, quien la compró en julio de este año.

En sus redes sociales, el propietario de la camioneta Toyota Hilux blanca aparece con uniforme de seguridad privada en la zona de Pataz, La Libertad, donde tiene negocios el empresario secuestrado, Jennis Lara Tantaquilla.

Falta determinar si simplemente proporcionó la camioneta Toyota Hilux a la organización criminal, o la alquiló a los atacantes, o tuvo una participación directa.

Según su DNI, tiene una estatura de 1.72 cm y de contextura mediana. Es alto como los sujetos que aparecen en el video que registra el atentado.

(Doris Aguirre - larepublica.pe) Escuchar

Cualquier detective especializado en crimen organizado sabe que para los golpes de alto perfil, como el secuestro de un empresario adinerado, los delincuentes necesitan estudiar el terreno donde atacarán a su víctima.

Con esa lógica los agentes de la División de Investigación Criminal de La Libertad recopilaban las imágenes captadas por las cámaras instaladas en los alrededores de la avenida Húsares de Junín, en Trujillo, donde se produjo el plagio del minero Jennis Lara Tantaquilla.

Así pudieron identificar a la camioneta Toyota Hilux que los criminales usaron para desplazarse en la madrugada en la que se llevaron a Lara y asesinaron a sus cuatro amigos con los que había pasado la madrugada del domingo 30 de agosto en una discoteca.

Al revisar decenas de videos, los agentes encontraron al vehículo estacionado en un grifo de la avenida España ubicado en pleno corazón de Trujillo, a seis cuadras del punto donde fue aprehendido Jennis Lara.

Como se recordará, los criminales usaron la camioneta con una falsa placa de la Policía Nacional.

Y en los alrededores del escenario del cuádruple homicidio, se encontró otra placa que había sido clonada

y pertenecía a un efectivo policial.

Luego se determinó que el efectivo no tuvo participación en el secuestro. Estos dos incidentes causaron confusión.

Las cámaras del grifo registraron un vehículo con las mismas características del Toyota que transportó a los asesinos. El detalle está en que llevaba su verdadera placa: B5J-899.

Jennis Lara rompe su silencio tras cuádruple crimen y revela cómo fue secuestrado en Trujillo:

"Para mí era la Policía"

LA RUTA DEL TOYOTA

De acuerdo con la base de datos de la plataforma Consulta Vehicular de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp), la camioneta está a nombre del ciudadano Joyce Bereche Maco, de 26 años, natural del distrito de Pítipu, provincia Ferreñafe, región Lambayeque.

Conforme a la Sunarp, la camioneta fue adquirida el 16 de julio de 2026 por la suma de 20 mil dólares a nombre de Joyce Bereche Maco.

Según fuentes policiales de La República relacionadas con las pesquisas sobre el plagio y cuádruple homicidio en Trujillo, un equipo de intervención se trasladó hasta el domicilio de Joyce Bereche Maco consignado en su DNI: en la avenida Incahuasi, caserío Papayo Desaguadero, en el distrito de Pítipu. No lo encontraron.

Al cierre de edición, Joyce Bereche no se ha presentado ante las dependencias policiales para explicar por qué un vehículo inscrito a su nombre aparece en la zona del plagio y crimen en Trujillo, horas antes de que se registrara el terrible episodio de sangre que le costó la vida a cuatro personas.

Para las fuentes policiales, es muy probable que Joyce Bereche Maco se haya dado a la fuga.

Todavía falta determinar si simplemente proporcionó la camioneta Toyota Hilux a la organización criminal, o la alquiló a los atacantes, o tuvo una participación directa.

Según su DNI, tiene una estatura de 1.72 cm y de contextura mediana. Es alto como los sujetos que aparecen en el video que registra el atentado.

Joyce Bereche Maco es asiduo a las redes sociales. En su cuenta de TikTok se muestra con filtros en el rostro en videos recorriendo los socavones mineros en Pataz, La Libertad, a bordo de un vehículo.

Este detalle es un indicativo de que Joyce Bereche está relacionado con personas dedicadas a la minería aurífera en dicha zona, la misma en la que Jennis Lara Tantaquilla también mantiene negocios en el rubro minero. No puede ser una coincidencia.

Módulo de Sanción Penal de la CSJAN promueve la prevención de la violencia en Macashca



Magistrada y profesionales del equipo multidisciplinario brindaron orientación a estudiantes de esta localidad sobre violencia familiar.

Con el propósito de fortalecer la prevención de la violencia desde el ámbito educativo, la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), a través del Módulo de Sanción Penal de Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, ayer desarrolló una jornada de capacitación dirigida a la comunidad educativa

de la Institución Educativa N° 86007 "José Antonio Encinas", ubicada en el Centro Poblado de Macashca (Huaraz).

Durante la actividad, se brindó información sobre los conceptos básicos de la violencia, sus diferentes manifestaciones, los mitos y creencias erróneas que existen en torno a esta problemática y el impacto que genera en niñas, niños y adolescentes.

La jornada estuvo a cargo de la magistrada Maritza Julieta Heredia Obregón y de los psicólogos del equipo multidisciplinario del Módulo de Sanción Penal de la CSJAN, quienes, mediante dinámicas lúdicas y participativas, promovieron entre los estudiantes la reflexión y el reconocimiento de situaciones de violencia, así como la importancia de prevenirlas.

Esta iniciativa forma parte de las acciones impulsadas por la Instancia Provincial de Concertación para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz, orientadas a fortalecer la prevención y protección de la comunidad educativa. (PODER JUDICIAL)

Fujimori necesita vitaminas políticas

Keiko Fujimori enfrenta críticas por su ineficacia como gobernante, revelando su dificultad para manejar el Congreso.

Enviar facultades delegadas sin acuerdo previo es considerado un error.

(Por Mirko Lauer - larepublica.pe))

Un descubrimiento esperado a medias: Keiko Fujimori no es muy eficaz como gobernante. No se notó en los años en que ella manejó a sucesivas mayorías en el Congreso. Pero eso no era propiamente gober-

nar, sino mantener muy acotados a quienes pretendían hacerlo. Ahora está descubriendo que una cosa es con guitarra y otra cosa es con cajón.

Haber enviado el pedido de facultades delegadas al Congreso sin haber logrado un acuerdo previo es un error que todavía no se resuelve. Ahora la oposición la tiene clavada allí donde ella tuvo a pasados gobiernos. Muestra, además, que la gente de Fuerza Popular en el Congreso no es muy eficaz que digamos.

La cosa viene de atrás. Hay la percepción de que los nombramientos de Fujimori, si acaso todos lo son, dejan mucho que desear. Un partido organizado, y FP lo es, tuvo mucho tiempo para buscar gente idónea para el momento de la esperada victoria. En cambio, el actual gabinete parece un acopio de emergencia, con gente prestada de todas partes.

En consecuencia, nadie tiene nada bueno que decir sobre la actuación del gobierno en el partidador, respecto de los temas políticamente claves del momento, El Niño y el crimen. Los viajes con gorrito no suman una iniciativa

coherente. Cambiar altos mandos policiales no es una estrategia contra la corrupción en la PNP, a todo nivel.

Ahora Fujimori va a tener dos alivios publicitarios, en las visitas contrastantes de Marco Rubio y León XIV. Es poco probable que eso mejore su cifra de aprobación en las encuestas. Pues en muy poco tiempo la imagen de gobernante pobre se ha instalado en la opinión pública. Incluso sus simpatizantes reconocen que hay allí una situación defectiva.

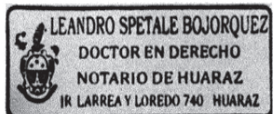
¿Qué hacer? Mantener al actual gabinete sin cambios no lo hará mejorar. Quizás las amenazas sobre el cierre del Congreso amilanen a los parlamentarios, pero en el fondo eso debilita y aísla al Ejecutivo. Lo que Fujimori ha empezado a necesitar a gritos es un primer ministro de primera línea, y ministros que no contraten parientes.

in capacidad política no hay manera de acumular poder, y sin ello no hay manera de emprender reformas. Sin estas, los problemas van a seguir como están. La gente cada vez más se está preguntando: ¿gobierna como su padre o no? Y si es lo segundo, ¿cómo quién está gobernando?



AVISO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

Kar11441



De conformidad con el artículo 355 de la LGS, se comunica que por acuerdo de las juntas universales de accionistas de fecha 15 de Setiembre de 2026, la empresa GRUPO DECAHOSHIN S.A.C. inscrita en la Partida N° 11025620 del Registro de Personas Jurídicas de Huaraz, con RUC N° 20530830561, y la empresa JS INVERSIONES MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. inscrita en la Partida N° 11314545 del Registro de Personas Jurídicas de Huaraz, con RUC N° 20604428905, han acordado la FUSIÓN POR ABSORCIÓN mediante la cual la empresa JS INVERSIONES MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C. será absorbida por GRUPO DECAHOSHIN S.A.C.

La fecha de entrada en vigencia de la fusión ha sido fijada para el día 15 de noviembre de 2026, cesando las actividades, operaciones, derechos y obligaciones de la empresa absorbida la misma que resultará extinguida una vez inscrita la fusión en los Registros Públicos.

Huaraz, 16 de setiembre de 2026.

JOSÉ SEBASTIÁN DEPAZ SALAS
GRUPO DECAHOSHIN S.A.C.
Gerente General

JOSÉ SEBASTIÁN DEPAZ SALAS
JS INVERSIONES MINERÍA
Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.
Gerente General

Fiscalía interviene y logra que se suspenda evento de Antamina en el monumento arqueológico Chavín de Huántar

El evento "Chavín de Noche", organizado por el 25.º aniversario de Antamina, no se realizó ayer martes 15 de setiembre luego de la intervención de la Fiscalía

Durante la diligencia se verificó la presencia de estructuras metálicas, toldos, pantallas, escenario, baños químicos y otros elementos

Tras una segunda constatación y verificación del Ministerio público, el despacho fiscal dispuso de oficio la apertura de una Carpeta Fiscal Preventiva

Durante una tercera constatación realizada en horas de la noche, la Fiscalía verificó que el evento había sido suspendido por decisión de la empresa Antamina

Diputado por Áncash de Ahora Nación José Marcelo Salazar, dio a conocer que el mismo ministro de Cultura Alberto Beingolea Delgado, le había confirmado... la destitución del funcionario responsable que autorizó dicha actividad"

INFORME ESPECIAL Ronald Montoro Yopla

El evento conmemorativo "Chavín de Noche" organizado por la minera Antamina en el monumento arqueológico de Chavín de Huántar fue suspendido y cancelado definitivamente tras una intervención fiscal

Las autoridades fiscales de la provincia de Huari tomaron cartas en el asunto, ante las alertas y cuestionamientos difundidos por ciudadanos a través de redes sociales respecto a la instalación de estructuras para la realización de un evento privado de la minera Antamina dentro del Monumento Arqueológico Chavín de Huántar.

SE SUSPENDIÓ EVENTO "CHAVÍN DE NOCHE"

El evento "Chavín de Noche", organizado por el 25.º aniversario de Antamina, no se realizó el martes 15 de setiembre luego de la intervención de la Fiscalía de San Marcos, que dispuso el retiro de las estructuras instaladas en el monumento arqueológico de Chavín de Huántar.

INTERVENCIÓN DE LA FISCALÍA

La Fiscalía Provincial de San Marcos, intervino de oficio en horas de la mañana del martes 15, realizando una primera constatación con apoyo de la Policía Nacional.

LO QUE SE ENCONTRÓ AL INTERIOR DEL MONUMENTO ARQUEOLÓGICO

Durante la diligencia se verificó la presencia de estructuras metálicas, toldos, pantallas, escenario y otros elementos, por lo que se solicitó información sobre las autorizaciones correspondientes y se exhortó a garantizar la integridad del patrimonio arqueológico.

DENUNCIA POLICIAL Y SEGUNDA INTERVENCIÓN FISCAL

Posteriormente, al tomarse conocimiento de una denuncia presentada ante la Comisaría de Chavín de Huántar, el representante del Ministerio Público realizó una segunda constatación, esta vez con participación de los involucrados y representantes ciudadanos.

El recorrido permitió efectuar una verificación más detallada del montaje y contrastar las estructuras instaladas con las condiciones establecidas por la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash, cuya autorización contemplaba restricciones específicas para la instalación de infraestructura dentro del área arqueológica.

APERTURAN CARPETA FISCAL

Tras dicha verificación, el despacho fiscal dispuso de oficio la apertura de la Carpeta Fiscal Preventiva N.º 1306214500-2026-23-O y emitió la Disposición Fiscal N.º 01, mediante la cual exhortó al coordinador del Monumento Arqueológico y a la empresa Antamina a retirar o reubicar el pórtico, la plataforma, los toldos



y cualquier otra estructura logística o temporal que no contara con autorización expresa para permanecer dentro del área arqueológica.

La actuación fiscal tuvo carácter estrictamente preventivo, orientado a evitar una eventual afectación al patrimonio cultural.

TERCERA CONSTATAción FISCAL Y SUSPENSIÓN DEL EVENTO

Finalmente, durante una tercera constatación realizada en horas de la noche, la Fiscalía verificó que el evento había sido suspendido por decisión de la empresa Antamina y que el personal encargado se encontraba efectuando el retiro de los equipos y estructuras instaladas.

Asimismo, se tomó conocimiento de la comunicación formal remitida por la empresa organizadora a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Áncash, mediante la cual informó que la actividad no se realizaría y que se había dispuesto la paralización definitiva de las labores de producción y montaje.

LO QUE DICE ANTIMINA

Antamina, organizadora de "Chavín de Noche" como parte de las actividades por sus 25 años de operaciones, había señalado previamente que la actividad contaba con viabilidad de la DDC de Áncash, otorgada el 10 de setiembre, y sostuvo que las estructuras instaladas no ocupaban

áreas intangibles ni afectaban el patrimonio.

La empresa también afirmó que la actividad no correspondía a un concierto de gran magnitud, sino a una propuesta cultural con la participación de un compositor peruano, músicos y danzantes locales.

DIPUTADO CONFIRMA QUE DIRECTOR DE LA DDCA FUE DESTITUIDO

El diputado por Áncash de Ahora Nación, José Marcelo Salazar dijo que, tras las múltiples llamadas telefónicas, quejas y diversos cuestionamientos por la organización de un evento en el monumento Chavín de Huántar, para celebrar un aniversario más de la presencia de Antamina en la región, se comunicó con el ministro de Cultura, Alberto Beingolea Delgado, quien le informó que el evento había sido cancelado y se había separado al funcionario que dio la autorización.

"Me puse en contacto con el ministro de Cultura, quien me ha confirmado... la destitución del funcionario responsable que autorizó dicha actividad" Salazar dijo que se entendía la importancia de la actividad minera para el país, pero estamos comprometidos con la defensa de nuestro patrimonio cultural del Perú y de la humanidad.

(Ronald Montoro Yopla)

Comisión de Acceso a la Justicia de la CSJAN fortalece orientación jurídica de adolescentes del SOA-Huaraz

Jornada incluyó charlas sobre derechos y deberes, así como la presentación de proyectos productivos desarrollados por los adolescentes.

Con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia y contribuir al proceso de reinserción social, la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), a través de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad, ayer desarrolló una jornada de promoción de cultura jurídica dirigida a los adolescentes del Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) – Huaraz.

Durante la actividad se brindaron charlas de orientación sobre procesos de alimentos, violencia familiar y cumplimiento de medidas socioeducativas, promoviendo el conocimiento de sus derechos, deberes y responsabilidades.

La jornada, en la que participó la magistrada Zulma Miriam Condori Quispe, tuvo también un importante componente de reflexión y acompañamiento familiar. Una madre de familia compartió su experiencia y resaltó la importancia del apoyo de la familia durante el proceso socioeducativo de su hijo.

Asimismo, los adolescentes presentaron los proyectos productivos que desarrollan en el SOA-Huaraz, entre ellos manualidades, elaboración de macetas, biohuerto y lombricultura. Explicaron los procesos de elaboración y los aprendizajes obtenidos, destacando las capacidades que vienen fortaleciendo en materia de responsabilidad, creatividad, trabajo en equipo y



Por ante el 1° Juzgado Civil de Huaraz- Ancash, que despacha la Señora Jueza Manrique Gamarra Karina y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 799-2025-0-0201-JR-CI-01, ha dispuesto mediante la Resolución 08 de 03 de agosto de 2026 publicación de un extracto de la demanda y, que el proceso fue: Admitida mediante la Resolución 02 a trámite la demanda interpuesta por MARÍA GRACIELA ONCOY LA ROSA y otros contra MARTHA FORTUNATA ONCOY LA ROSA y otros; en el Proceso de PETICION Y/O EXCLUSION DE HERENCIA; sustanciando bajo las reglas del proceso CONOCIMIENTO; confiriendo el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de treinta días hábiles, PUBLICACIÓN se realiza en mérito de los artículos 165°, 167° y 198° del Código Adjetivo de un extracto de la demanda. Además, debiendo los demandantes realizar las publicaciones por tres veces con intervalo de tres días en el “diario de mayor circulación de la Region” y en “El Peruano” acorde los artículos 198° y 169° del Código citado, debiendo presentar como prueba de lo realizado. Huaraz, 03 de agosto del 2026. -

JHEN YOMI MENDOZA ATANICIO
SECRETARIO JUDICIAL
PRIMER JUZGADO CIVIL DE HUARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

emprendimiento.

Uno de los participantes compartió su experiencia personal y valoró los espacios de formación que le permiten adquirir nuevos conocimientos, desa-

rollar habilidades y asumir responsabilidades.

Estas acciones evidencian el trabajo articulado entre el SOA-Huaraz y la CSJAN para brindar orientación y herramientas que contribuyan al cumplimiento responsable de las medidas socioeducativas y al desarrollo personal y social de los adolescentes.

(PODER JUDICIAL)

JUZGADO MIXTO - Sede Chiquián

EXPEDIENTE : 00039-2026-0-0204-JM-CI-01

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA – EXTRACTO DE DEMANDA

Por ante el Juzgado Mixto de la Provincia de Bolognesi que despacha el Doctor David Delfín Antauro Garro, con la asistencia de la especialista judicial Lizbeth Tania Aldave Sotelo; se viene tramitando el proceso signado con el Expediente N° 39-2026-CI, seguido por Criselda Peña Huamán, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, en el mismo que se ha ordenado lo siguiente con respecto a la publicación de su demanda: Resolución número seis (parte pertinente).- Chiquián, doce de agosto del dos mil veintiséis.- AUTOS Y VISTOS; y CONSIDERANDO (...): SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por CRISelda PEÑA HUAMAN sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio ubicado en el Jr. Arequipa n° 407 – Huallanca, provincia de Bolognesi, departamento de Ancash, como pretensión principal, y como pretensión accesorio, la inscripción del derecho de propiedad a nombre del demandante del predio materia de prescripción inscrita en las partidas registrales P37016355 y P37016356 del registro de propiedad inmueble de la zona registral N.º VII – Huaraz de la SUNARP, disponiendo la cancelación de los asientos respectivos, con las precisiones señaladas en el escrito de subsanación obrante en autos; la que será tramitada conforme a las reglas del PROCESO ABREVIADO; 2) DESIGNESE como curador procesal al abogado Clinton Gonzales Rosales, previo aceptación del cargo, para lo cual se le conferirá el plazo de CINCO DÍAS, bajo apercibimiento de ser subrogado en el cargo. Una vez aceptado el cargo de curador procesal, se le conferirá TRASLADO de la presente acción al curador procesal que intervendrá por la parte demandada conformada por VITALINA HUAMANI BAJALQUE DE MONTES, MAXIMILIANO MONTES GAMARRA y VIRGINIA GAMARRA CAJALEON; en ese sentido, el curador procesal que acepte el cargo deberá apersonarse al proceso y absolver la demanda en el plazo de DIEZ días, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía, con CITACIÓN de los colindantes: Dolora Rubina Gamarra y Pompeyo Palacios Rojas; TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican, a los autos los ANEXOS acompañados; y, estando a lo dispuesto por el artículo 506° del Código acotado: PUBLÍQUESE por TRES veces, con intervalo de tres días el extracto de la demanda, en la forma establecida por los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil en el “Portal Web del Poder Judicial”, debiendo previamente de pagar y presentar el arancel judicial correspondiente, así como en el Diario Oficial de circulación nacional, regional “Diario YA” y “Prensa Regional”; debiendo recabar la parte actora los avisos correspondientes por secretaria, bajo responsabilidad por la demora; (...). NOTIFÍQUESE. -

Chiquián, 04 de setiembre del 2026.

LIZBETH TANIA ALDAVE SOTELO
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

EXP. N° 00102-2022-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00102-2022-0-0222-JP-FC-01, proceso de alimentos seguido por Genova Salinas Espinoza, en contra de Yonifer Zocimo Gomez Atero; se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 13: REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149° de Código Penal vigente, al demandado Yonifer Zocimo Gomez Atero, conforme al apercibimiento de la resolución nueve. Asimismo, se resuelve de oficio; proceder a la inscripción de Yonifer Zocimo Gomez Atero en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash, conforme a los datos establecidos en el Inciso 5.5. del Artículo 5 del Decreto Supremo N° 008-2019-JUS.

Huacaybamba, 15 de setiembre de 2026.

JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



PODER JUDICIAL
DE LA PROVINCIA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

Edictos.

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA
EXP. : 06-2026-0-CI-
MATERIA: PRESCRIPCION ADQUISITIVA
RES. Nro. DOS
Mariscal Luzuriaga, cinco de marzo
del año dos mil veintiséis.

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta con el escrito de la demanda. **SE RESUELVE:**

ADMITIR a trámite la demanda sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** respecto a los predios denominados **JARA HURAN** de un área de 19.8773 hectáreas un perímetro de 1979.25 ml ubicado en el caserío de Amapampa- Yurma distrito Llumpa, Provincia Mariscal Luzuriaga- Ancash, colindantes por el norte con la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Goñi en dos tramos y con pastos rurales, por el Este colinda con tierra eríazo en nueve tramos con la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Goñi con nueve tramos y la propiedad de Cirilo Mario Cantaro Peña con U.C. 110560, por el Sur colinda con terreno eríazo con diez tramos y por el Oeste colinda con terreno eríazo con veinte metros y con el camino de herradura con cuarenta y cuatro tramos; y el predio rural "HUAMANIN PUCRO" que fue aperturado por la construcción del camino y carretera que tiene una extensión de 1.3212 hectáreas con un perímetro de 526,68 ml ubicado en el caserío de Amapampa- Yurma- distrito de Llumpa, Provincia Mariscal Luzuriaga- Ancash con colindancia por el Norte con la carretera de Llumpa a Cochabamba con nueve tramos y la propiedad de Moisés Cornelio Iguaroi Ramón y Aquilina Vega Dionicio por el Este colinda con la propiedad de Cirilo Mario Cantar Goñi con seis tramos en una extensión de 24.25 ml, por el Sur colinda con pastos naturales en una longitud de 235.75 ml y por el lado Oeste colinda con la propiedad de Vilma Nieves Iguaro Vega en una longitud de 86.44 ml, seguida por don **MOISES CORNELIO IGUARO RAMON Y AQUILINA DIONICIO VEGA**. en **PROCESO ABREVIADO**; **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda a CIRILO MARIO CANTARO GOÑI, VILMA NIEVES IGUARO VEGA, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LLUMPA, DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE ANCASH, MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO a fin de que cumplan con contestar la demanda dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDES**. **SE DISPONE, NOTIFICAR** a los **COLINDANTES** del inmueble. **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES, PROCURADOR PUBLICO DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, a fin de que cumplan con absolver la demanda, **EMPLACESE VIA EDICTOS** por 03 veces con intervalo de 03 días el extracto de la demanda. Fdos Dra. Rossmery Lorenzo Flores. Donato Asencios Díaz. Secretario. Piscobamba, 15 de Julio de 2026.

PODER JUDICIAL ANCASH
DONATO A. ASENCIOS DIAZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA

Poblador de Moro muere ahogado mientras pescaba



Elio Ramírez Ciriaco, Santos Ramírez, había acudido a pescar acompañado de familiares y amigos cuando fue arrastrado por una ola fuerte

Santos Ramírez Ramos, un hombre de 47 años del caserío de Vinchamarca Grande, falleció ahogado tras ser arrastrado por una fuerte ola mientras realizaba actividades de

pesca en la playa Los Chimus, en Samanco, provincia de Tarma.

FUE ARRASTRADO POR UNA OLA GRANDE

Elio Ramírez Ciriaco, Santos Ramírez, había acudido a pescar acompañado de familiares y amigos cuando fue arrastrado por una ola fuerte durante la actividad.

Los restos de Santos serán velados en su hogar del caserío de Vinchamarca Grande (Moro) y luego trasladados al caserío de Anta, donde viven otros familiares.

SU PADRE TAMBIÉN MURIÓ AHOGADO

El poblador era soltero e hijo del recordado dirigente campesino Julio Ramírez

Guerrero, quien años atrás también perdió la vida por ahogamiento en un reservorio de Anta.

Santos era un entusiasta del deporte y se preparaba para participar en la Gran Maratón de Moro 2026, programada para el 17 de octubre. Su muerte ha generado gran tristeza entre sus seres queridos y la comunidad de Moro.

(Ronald Montoro Yopla)

Preocupante incremento de accidentes de tránsito en Huaraz



de Independencia, donde un vehículo impactó violentamente contra una motocicleta

lineal. Tras el choque, el conductor del automóvil se dio a la fuga, dejando a la víctima herida sobre la vía pública.

Agentes de serenazgo motorizado y del Grupo Delta del distrito de Independencia acudieron al lugar

Motociclista resulta herido tras ser embestido y abandonado en Independencia

El progresivo aumento del parque automotor, sumado a la imprudencia al volante y la escasa fiscalización por parte de las autoridades municipales y policiales, continúa reflejándose en el incremento de accidentes de tránsito que se registran en la ciudad en comparación con años anteriores. Un nuevo hecho ocurrió en la avenida Confraternidad, a la altura del sector Piscicultura y a pocos metros de la Comisaría

de la emergencia para brindar los primeros auxilios al motociclista. Posteriormente, el herido fue trasladado de urgencia al Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz para recibir atención médica especializada. Las circunstancias exactas del hecho, así como la identificación y paradero del vehículo fugado, se encuentran en proceso de investigación por parte de las autoridades competentes, mientras la ciudadanía exige un mayor control vial para frenar la racha de accidentes en la provincia. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Lalo expresa su respaldo a docentes cesantes y jubilados de educación

Apoya en sus demandas de justicia laboral al MACEP

El candidato a la Municipalidad Provincial de Huaraz por Alianza Para el Progreso (APP), Ladislao Cruz Villachica, conocido como "Lalo", reiteró su compromiso de apoyo con los ex trabajadores del sector educación pertenecientes al MACEP Áncash, quienes se reunieron para exigir el cumplimiento y reglamentación de la deuda social que el Estado les adeuda tras décadas de servicio.

Durante el encuentro, Cruz Villachica saludó a sus ex colegas y ratificó su respaldo a las gestiones que realiza la dirigencia del gremio, destacando su apoyo constante para el traslado y logística de los representantes que viajan a la ciudad de Lima a gestionar sus demandas. En su intervención, el postulante de la "A" exhortó a los maestros

jubilados a mantener firme su lucha y enfatizó que, desde una eventual gestión municipal, impulsará programas sociales específicos orientados al bienestar y atención del adulto mayor.

Asimismo, en declaraciones a la prensa local, el candidato informó sobre sus recientes actividades de campaña en la zona de Las Vertientes. Cruz Villachica señaló que abordará los problemas de acceso al agua potable y servi-



cios básicos en los distritos de Pira, La Libertad, Pampas Grande, Cochabamba y sectores aledaños de la provincia de Huaraz.

(Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero VIP
SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

**POMABAMBA - SAN NICOLAS
LLAMACA**

HUARAZ

CHACAS

LLUMPA

PISCOBAMBA

POMABAMBA

HUARAZ

CHACAS

SAN LUIS

YAUYA

SAN NICOLAS

HUARAZ

HUARI

PARAS

RURIS

RANCAJ

LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ

Telf. 043-70064 - 912 149 469

Protestas de la sociedad civil frenan evento de Antamina

Diputados por Áncash intervienen en Centro Arqueológico de Chavín y piden sanción a autoridades del sector cultura
PROTESTAS DE LA SOCIEDAD CIVIL FRENAN EVENTO DE ANTIMINA

La presión de la sociedad civil, arqueólogos y pobladores locales logró detener la realización de un evento privado dentro del Monumento Arqueológico de Chavín de Huántar, convocado por la minera Antamina. La intervención fiscal en la zona confirmó el despliegue de infraestructura incompatible con la conservación del patrimonio cultural, lo que obligó a suspender la actividad. Durante la constatación del Ministerio Público, las autoridades hallaron 15 baños químicos, pantallas gigantes, estructuras temporales y bebidas alcohólicas al interior del sitio arqueológico, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad. Aunque la empresa solicitó formalmente un permiso para la representación de una ceremonia tradicional, la fiscalización evidenció los preparativos de un evento festivo de masiva concurrencia.

Es por esta razón la denuncia fue alcanzada a la UNESCO y ellos también sabrán responder sobre el álgido tema. La Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Áncash otorgó una autorización preliminar para la actividad, decisión criticada por especialistas debido a que el Plan de Manejo Arqueológico y las normativas



del sector prohíben la instalación de mobiliario y el consumo de alcohol en la zona restringida. Cualquier uso excepcional de un Patrimonio de la Humanidad requiere trámites especiales ante

el Ministerio de Cultura que no se concretaron para esta ocasión.

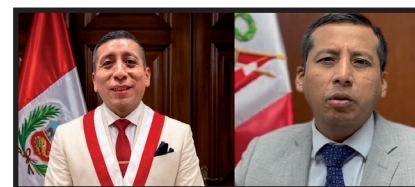
El hecho generó rechazo en la población local debido al contraste con las severas restricciones que afrontan las iniciativas culturales comunitarias, como el programa "Chavín de Noche", sujetas a protocolos de conservación estrictos. Asimismo, representantes civiles cuestionaron el silencio de los alcaldes distritales y provinciales de Huari, Chavín y San Marcos frente al uso indebido del complejo sagrado preinca.

Diputados por Áncash piden sanción a autoridades del sector cultura

Los diputados representantes de la región Áncash, Adrián Alvarado y José Marcelo Salazar, iniciaron acciones de fiscalización ante la alerta ciudadana por el

montaje de infraestructura para un evento privado en la Plaza Cuadrada del Monumento Arqueológico Chavín de Huántar. El parlamentario Adrián Alvarado solicitó de manera oficial un informe documentado tanto al Ministerio de Cultura como a la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de Áncash. La iniciativa busca transparentar las condiciones bajo las cuales se autorizó la instalación de las estructuras y precisar las medidas de salvaguarda implementadas para la protección del sitio, reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación y Patrimonio Mundial de la Humanidad.

Por su parte, el legislador José Marcelo Salazar entabló comunicación directa con el titular del Ministerio de Cultura tras recibir las denuncias de la población local. Durante las gestiones, la cartera ministerial confirmó al parlamentario la cancelación definitiva de la actividad corporativa en el complejo preinca. Ambos representantes reafirmaron que mantendrán las labores de vigilancia parlamentaria para garantizar la intangibilidad del patrimonio histórico regional. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA-Ancash
EXPEDIENTE : 00027-2026-0-0208-JM-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ : LORENZO FLORES ROSSMERY ELVIRA
ESPECIALISTA : ASENSIOS DIAZ DONATO AMADOR
DEMANDADO : SIFUENTES VALVERDE, EDGARDO
DEMANDANTE : FUNES PAZ, LUIS EDUARDO y OTRA

RESOLUCIÓN NÚMERO CINCO

Mariscal Luzuriaga, ocho de julio
del año dos mil veintiséis-

AUTOS Y VISTOS, Dado cuenta con los escritos de subsanación que antecede N° 341-2026, 357-2026, 377-2026 y 410-2026 civil; así como la demanda y anexos; **CONSIDERANDO: SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite demanda interpuesta por Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** a fin de que se les declare propietarios respecto al predio rural denominado "TUCUHUAGANAN" con unidad Catastral 8_2409015_32360 ubicado en el sector Romero Hirca distrito de Piscobamba, Provincia Mariscal Luzuriaga, departamento Ancash con un área de 0.3405 hectáreas, perímetro 326.67 ml con coordenadas U.T.M centroide Este 241.355 centroide Norte 9.019.859 inscrito en la partida registral N° 02327257 del Registro de Predios Rurales de la oficina registral de la Zona N° VII Sede Huaraz inscrito a nombre de Edgardo Sifuentes Valverde con las colindancias por el lado norte con la propiedad de Eleuterico Polonio Bernuy Tarazona, Municipalidad de Mariscal Luzuriaga, Ministerio de Desarrollo y Riego y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; asimismo los demandantes solicitan se proceda a la CANCELACION del asiento Registral inscrita a nombre del demandado en la partida N° 02327257 acción seguida por doña Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz **contra el demandado EDGARDO SIFUENTES VALVERDE**, en PROCESO ABREVIADO; Téngase por ofrecidos los medios probatorios que se indican; en consecuencia **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda y anexos a la demanda **EDGARDO SIFUENTES VALVERDE a fin de que cumplan con contestar la demanda** dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDE** verificándose que es un predio rústico, **SE DISPONE NOTIFICAR** la demanda a los **COLINDANTES del inmueble materia del proceso ELEUTERICO POLONIO BERNUY TARAZONA, MUNICIPALIDAD DE MARISCAL LUZURIAGA, MINISTERIO DE DESARROLLO Y RIEGO Y SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES**; a fin de que cumplan con absolver la demanda si lo vieren por conveniente, **EMPLACESE VIA EDICTOS** por 03 veces con intervalo de 03 días el extracto de la demanda, en el Diario Oficial El Peruano y en el diario oficial del Distrito Judicial de Ancash. a efecto de que se apersonen al proceso quien o quienes tenga derecho en el plazo de 30 días Fdcs Dra Rossmery Lorezno Flores-Juez. Donato Asencios Díaz. Secretario

Piscobamba, 01 de Setiembre de 2026-

PODER JUDICIAL
DONATO A. ASENSIOS DIAZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE MARISCAL LUZURIAGA

JUZGADO MIXTO - SEDE PISCOBAMBA- ANCASH
EXPEDIENTE : 00026-2026-0-0208-JM-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ : LORENZO FLORES ROSSMERY ELVIRA
ESPECIALISTA : ASENSIOS DIAZ DONATO AMADOR
DEMANDADO : SIFUENTES VALVERDE, EDGARDO
DEMANDANTE : FUNES PAZ, LUIS EDUARDO y OTRA

Resolución N° 05- Admisorio.
Mariscal Luzuriaga, diez de julio
del año dos mil veintiséis-

AUTOS Y VISTOS, Dado cuenta con el escrito de subsanación N° 340-2026, 356-2026, 378-2026 Y 409-2026 que anteceden; la demanda anexos; **CONSIDERANDO: SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite demanda interpuesta por Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** a fin de que se les declare propietarios respecto al predio rural denominado "TUCUHUAGANAN" con unidad Catastral 8_2409015_32359 ubicado en el sector Romero Hirca distrito de Piscobamba, Provincia Mariscal Luzuriaga- Ancash con un área de 1.0546 hectáreas y perímetro 655.65 ml con coordenadas U.T.M centroide este 241.313 centroide Norte 9.019.883 inscrito en la partida N° 02298338 del Registro de Predios Rurales de la oficina registral de la Zona N° VII Sede Huaraz Partida inscrita a nombre de Edgardo Sifuentes Valverde con las colindancias por el lado norte con la propiedad de Emilio Egusquiza Tarazona, Municipalidad Provincial Mariscal Luzuriaga, Ministerio de Desarrollo y Riego y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, asimismo los demandantes solicitan: la CANCELACION del asiento registral inscrita a nombre del demandado en la partida registral N° 02298338 acción seguida por don Delina Justina Estrada Tinoco y Luis Eduardo Funes Paz **contra don EDGARDO SIFUENTES VALVERDE**, en PROCESO ABREVIADO; en consecuencia **CÓRRASE TRASLADO** de la demanda y sus anexos a **EDGARDO SIFUENTES VALVERDE a fin de que cumpla con contestar la demanda** dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de declararse **REBELDE** y verificándose que es un predio rústico Civil, **SE DISPONE, NOTIFICAR** contenido de la demanda y anexos a los **COLINDANTES del Inmueble materia del proceso EMILIO EGUSQUIZA TARAZONA, MUNICIPALIDAD MARISCAL LUZURIAGA, MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO Y SUPERINTENDENCIA DE BIENES NACIONALES**, a fin de que cumplan con absolver la demanda si lo vieren por conveniente; **EMPLACESE VIA EDICTOS** por 03 veces con intervalo de 03 días extracto de la demanda, en el Diario Oficial El Peruano y en el diario oficial del Distrito Judicial de Ancash. **NOTIFIQUESE**; a efecto de que se apersonen al proceso quien o quienes tenga derecho en el plazo de 30 días. Fdcs Dra. Rossmery Lorenzo Flores Juez. Donato Asencios Díaz -Secretario.-

Piscobamba, 01 de Setiembre del 2026.

PODER JUDICIAL
DONATO A. ASENSIOS DIAZ
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO MARISCAL LUZURIAGA

Hasta 6.000 bodegas cerrarían en Perú durante 2026 por criminalidad y Fenómeno de El Niño



La proyección casi duplica los cierres registrados el año pasado. La inseguridad ya es identificada como una de las principales barreras para las microempresas, mientras el Fenómeno El Niño añade riesgos sobre el abastecimiento, las ventas y los costos de operación.

La extorsión puede convertirse en un costo adicional para negocios que dependen de sus ventas diarias y que cuentan con menor margen financiero para absorber pérdidas.

La inseguridad encuentra a las bodegas con otra limitación: el acceso al financiamiento.

Al menos el 88% de estos negocios no logra acceder a créditos bancarios.

Para un establecimiento pequeño, la falta de financiamiento formal puede dificultar la compra de mercadería, la reposición de productos o la atención de gastos extraordinarios

Para las bodegas, el impacto no necesariamente tendría que producirse dentro del establecimiento.

Problemas en carreteras, interrupciones del transporte o dificultades para trasladar productos pueden afectar el abastecimiento y elevar los costos logísticos

A ello podría sumarse una reducción de las ventas en zonas afectadas por inundaciones u otros eventos asociados al fenómeno

La proyección de entre 5.000 y 6.000 bodegas que dejarían de operar durante 2026 debe leerse como una estimación y no como un registro oficial de establecimientos cerrados.

(Juan Iparraguirre – larepublica.pe)

Entre 5.000 y 6.000 bodegas cerrarían durante 2026 en Perú, según cifras del Centro de Estudios de la Mype citadas por la Asociación de Mujeres Bodegueras (Agremub). De concretarse esta proyección, el número

de establecimientos que dejarían de operar casi duplicaría los poco más de 3.000 registrados en 2025, en un contexto en el que la criminalidad y las condiciones climáticas vienen aumentando los riesgos para los pequeños comercios.

La inseguridad no es un problema exclusivo de las bodegas. Un estudio de Ipsos para ComexPerú, denominado 'Empresas y Estado: diagnóstico de barreras y oportunidades para la formalización y el crecimiento', señala que el 52% de las microempresas identifica la inseguridad como su principal obstáculo para crecer. El dato permite dimensionar el problema más allá de un solo tipo de negocio.

Para las bodegas, la exposición es particularmente relevante porque buena parte de su actividad se desarrolla directamente frente al público. La extorsión

puede convertirse en un costo adicional para negocios que dependen de sus ventas diarias y que cuentan con menor margen financiero para absorber pérdidas.

Carla Campos, presidenta de Agremub, señaló que los negocios administrados por mujeres se encuentran entre los más afectados por este escenario, debido a que la actividad comercial constituye su fuente de ingresos y la de sus familias.

"Es un paso necesario, pero se requieren acciones concretas y rápidas para frenar esta ola de inseguridad", sostuvo Campos.

La declaración se produjo luego de la aprobación de la Política General de Gobierno 2026-2031. El documento incluye como uno de sus lineamientos reducir la afectación de personas y unidades económicas por delitos violentos, extorsión y criminalidad organizada.

El punto es relevante para las bodegas porque la política no se limita a la seguridad de las personas: incorpora expresamente a las unidades económicas entre las afectadas por la criminalidad. No obstante, se trata de un lineamiento de política pública y no de una medida que, por sí misma, garantice una reducción inmediata de las extorsiones.

El crédito también condiciona la capacidad de resistir

La inseguridad encuentra a las bodegas con otra limitación: el acceso al financiamiento. Agremub señala que al menos el 88% de estos negocios no logra acceder a créditos bancarios.

Para un establecimiento pequeño, la falta de financiamiento formal puede dificultar la compra de mercadería, la reposición de productos o la atención de gastos extraordinarios. El problema adquiere mayor importancia cuando el negocio enfrenta simultáneamente menores ventas o mayores costos derivados de la inseguridad.

Campos planteó la creación de mecanismos de garantía que permitan ampliar el acceso de las bodegas al sistema financiero formal.

"Es urgente crear un mecanismo de garantías que rompa con ese círculo vicioso, que impulse su acceso al financiamiento formal", afirmó.

La propuesta corresponde al planteamiento del gremio y no constituye una medida aprobada. El dato del 88%, por su parte, proviene de Agremub, por lo que no debe confundirse con una estadística oficial del sistema

financiero.

La combinación entre inseguridad y restricciones de financiamiento puede ser especialmente relevante para los negocios que operan con márgenes reducidos. Si una bodega pierde ingresos por una reducción de clientes o debe asumir gastos extraordinarios, su capacidad para sostener el negocio dependerá también de la liquidez disponible.

El Niño añade otro riesgo para las bodegas

El escenario climático también cambió frente a los primeros meses del año. El ENFEN mantiene la condición de Alerta de El Niño Costero y, en su comunicado del 28 de agosto, señaló que existe una alta probabilidad de que el fenómeno persista hasta el verano de 2027. Para la región Niño 1+2, el organismo estima una magnitud extraordinaria entre setiembre de 2026 y enero de 2027 con una probabilidad de al menos 62%.

El pronóstico también contempla temperaturas muy por encima de lo normal en toda la costa durante setiembre-noviembre y una mayor probabilidad de lluvias superiores a lo habitual en la costa norte. El ENFEN recomienda considerar estos escenarios para las acciones de reducción del riesgo y preparación ante la temporada de lluvias.

Para las bodegas, el impacto no necesariamente tendría que producirse dentro del establecimiento. Problemas en carreteras, interrupciones del transporte o dificultades para trasladar productos pueden afectar el abastecimiento y elevar los costos logísticos.

A ello podría sumarse una reducción de las ventas en zonas afectadas por inundaciones u otros eventos asociados al fenómeno. El efecto final, sin embargo, dependerá de la intensidad y localización de los impactos climáticos, por lo que no corresponde atribuir de antemano un número determinado de cierres exclusivamente al FEN.

Campos considera que el comercio minorista debería ser tomado en cuenta dentro de las medidas de prevención por su participación en el abastecimiento de los hogares.

"Las bodegas somos un eslabón clave en la cadena de abastecimiento. Si no se hace lo suficiente para mitigar el impacto que el FEN puede tener en nuestro sector, las consecuencias se van a ver directamente reflejadas en la economía del país", enfatizó.

¿Qué hay detrás de la cifra de 6.000 cierres?

La proyección de entre 5.000 y 6.000 bodegas que dejarían de operar durante 2026 debe leerse como una estimación y no como un registro oficial de establecimientos cerrados. Tampoco permite determinar qué proporción de esos negocios cerraría exclusivamente por criminalidad, por factores climáticos o por problemas financieros.

El contraste con 2025 sí muestra la magnitud del cambio: si se concreta la proyección, los cierres prácticamente duplicarían los poco más de 3.000 registrados el año pasado, según las cifras citadas por Agremub.

Además, el impacto potencial del FEN no es un riesgo hipotético completamente desligado de la economía. El propio ENFEN advierte que los eventos de El Niño pueden generar lluvias intensas en determinadas zonas del país y afectar sectores socioeconómicos, mientras mantiene el monitoreo de sus consecuencias hidrológicas y sobre otras actividades productivas.

Por ahora, la información disponible permite identificar tres presiones sobre estos pequeños comercios: una criminalidad que ya es considerada una barrera para el crecimiento de las microempresas, dificultades de acceso al financiamiento formal y un escenario climático que podría complicar el transporte y el abastecimiento durante los próximos meses.

La cifra definitiva de cierres dependerá de cómo evolucionen esos factores y de la capacidad de los negocios para absorber sus efectos hasta el final del año.

Cadena perpetua para hermanos que abusaron sexualmente de una menor en Marañón



Los hechos comenzaron en mayo de 2017, cuando la menor tenía 12 años.

De acuerdo con la investigación, Luis Ángel Cabudivo Pérez, quien era padrastro de la niña, habría aprovechado los viajes que realizaba la madre hacia Uchiza para cometer los abusos e intimidar con la menor.

Estos hechos se habrían prolongado hasta mayo de 2018.

Tras la sentencia emitida el 26 de agosto, los magistrados ordenaron su captura, ya que afrontaban el pro-

ceso en libertad.

El Juzgado Penal Colegiado Permanente Supraprovincial de Leoncio Prado, sentenció a cadena perpetua a los hermanos Luis Ángel Cabudivo Pérez (37) y Víctor Manuel Cabudivo Pérez (34), responsables del delito contra la libertad sexual, en la modalidad de violación sexual de menor de edad, en agravio de la menor de iniciales L.B.P.H. Los hechos ocurrieron en el caserío de Río Blanco, distrito de Cholón en la provincia de Marañón en la región Huánuco.

PRIMERO EL PADRASTRO

Según la acusación fiscal, los hechos comenzaron en mayo de 2017, cuando la menor tenía 12 años. De acuerdo con la investigación, Luis Ángel Cabudivo Pérez, quien era padrastro de la niña, habría aprovechado los viajes que realizaba la madre hacia Uchi-

za a hacer compras para cometer los abusos sexuales en el caserío de Río Blanco (distrito de Cholón, provincia de Marañón).

Posteriormente intimidaba a la menor con el propósito de impedir que contara lo ocurrido. Estos hechos se habrían prolongado hasta mayo de 2018.

EL TÍO

Posteriormente, entre mayo de 2018 y mayo de 2019, la menor, que entonces tenía 13 años, habría sido víctima de abusos por parte de su tío, Víctor Manuel Cabudivo Pérez.

La investigación fiscal estableció que el acusado ingresaba durante la noche al dormitorio de la menor y, tapándole la boca se la llevaba a la fuerza a su habitación ofreciéndole dinero a cambio de su silencio.

Según el caso, la llevaba por la fuerza a su habitación o le impedía pedir auxilio. También habría utilizado dinero para intentar asegurar su silencio.

CASO SALE A LA LUZ

El caso recién pudo salir a la luz a finales de 2019, durante una intervención de profesionales de psicología en la institución educativa César Vallejo de Uchiza.

En ese contexto, la menor rompió en llanto y reveló los abusos que había sufrido.

LA DENUNCIA

Tras conocer el testimonio, su madre acudió a la Comisaría PNP de Tocache, donde presentó la denuncia que dio inicio a las investigaciones.

ORDEN DE CAPTURA

La sentencia dispone ahora que Luis Ángel y Víctor Manuel Cabudivo Pérez sean ubicados y capturados para cumplir la pena impuesta por el órgano jurisdiccional. El tribunal estableció también una reparación civil de \$/25 000 para cada condenado, monto que deberá ser entregado a favor de la víctima.

(Ronald Montoro Yopla)

Hidrandina exhorta a prevenir incendios forestales para evitar daños en redes eléctricas e interrupciones del servicio

La quema de pastizales, maleza y basura cerca de las instalaciones eléctricas provocan afectaciones en las redes y dejar sin servicio a cientos de pobladores.

Ante el riesgo de incendios forestales que se han registrado en las últimas semanas, Hidrandina exhortó a la población a extremar las medidas de prevención para evitar que el fuego alcance postes, conductores y otras instalaciones eléctricas, situación que ya ha generado interrupciones del servicio y afectando a cientos de familias.

La empresa recordó que la quema de maleza, pastizales o residuos cerca de las redes eléctricas puede provocar cortocircuitos y daños en los componentes del sistema.

La empresa recomendó no realizar quemas cerca de las redes eléctricas, así como evitar arrojar piedras, palos, objetos metálicos, cometas u otros elementos hacia los conductores.

Estas acciones, además de poner en riesgo la continuidad del suministro, pueden ocasionar accidentes graves por el contacto con instalaciones energizadas. Hidrandina también exhortó a la ciudadanía a reportar situaciones que representen un peligro para las redes eléctricas.

Asimismo, en diversos operativos la empresa ha detectado que los pobladores no respetan la franja de servidumbre, que es el espacio de terreno por donde pasa una línea eléctrica y que debe mantenerse libre de actividades, construcciones, vegetación u otros elementos que puedan comprometer la seguridad y el funcionamiento de las instalaciones. Por ello, no se debe sembrar, construir ni realizar actividades que invadan o pongan en riesgo esta zona, especialmente debajo de las líneas eléctricas.



La empresa recordó que, ante cualquier emergencia o situación de riesgo relacionada con las redes eléctricas, deben comunicarse con la empresa a través de sus

canales oficiales de atención, como el chatbot de WhatsApp al 948 327 474 y Facebook Messenger.

(Nota de Prensa Hidrandina)

Lionel Messi ya tiene fecha para su despedida de la Selección Argentina

Lionel Messi lidera la convocatoria de la Selección de Argentina para sus siguientes amistosos internacionales.

La Asociación del Fútbol Argentino (AFA) anunció la lista de convocados de la Selección de Argentina para afrontar los amistosos internacionales ante Bolivia, Burkina Faso y Benín en la próxima fecha FIFA. El primero en Córdoba y los otros dos restantes en Buenos Aires.

Lionel Messi encabeza la lista de los convocados de la Albiceleste, aunque solo jugará en su despedida ante Benin el 6 de octubre en el estadio Monumental de River Plate.

La noticia la dio a conocer Claudio Tapia mediante un video que fue publicado en redes sociales.

El presidente de la AFA reveló allí que el futbolista de 39 años aceptó la invitación que junto a Lionel Scaloni le habían hecho para que pudiera tener una despedida como se merece, dentro del campo de juego.

El comunicado de Chiqui Tapia sobre Messi

A todos los hinchas de la Selección Argentina quiero comunicarles que, después de una charla que hemos tenido con el entrenador de la Selección Mayor, Lionel Scaloni, hemos tomado la decisión de invitar al mejor jugador del mundo, al emblema de nuestra Selección, a nuestro capitán, Lionel Andrés Messi, para que pueda tener la despedida que realmente se merece el día 6 de octubre, acá en la Argentina.

Los futbolistas Lionel Messi, Rodrigo De Paul y Giovanni Lo Celso acudirán para participar del último amistoso del día 6 de octubre.

En tanto, los jugadores convocados del medio local se darán a conocer el viernes", señaló la AFA.

LOS AMISTOSOS DE ARGENTINA PARA LA FECHA FIFA

30 de septiembre: Argentina vs. Bolivia, en el



Mario Alberto Kempes

3 de octubre: Argentina vs. Burkina Faso, en el Monumental

6 de octubre: Argentina vs. Benín, en el Monumental

Convocados de la Selección de Argentina:

Emiliano Martínez (Chelsea)
Juan Musso (Atlético de Madrid)
Gerónimo Rulli (Manchester City)
Agustín Gai (Palmeiras)
Leonardo Balerdi (Roma)
Cristian Romero (Atlético de Madrid)
Lisandro Martínez (Manchester United)
Juan Foyth (Villarreal)
Facundo Medina (Bayer Leverkusen)
Nicolás Tagliafico (Olympique Lyon)
Román Vega (Zenit)

Enzo Fernández (Manchester City)

Alexis Mac Allister (Liverpool)

Valentín Barco (Chelsea)

Giovani Lo Celso (Betis)

Exequiel Palacios (Ipswich Town)

Rodrigo De Paul (Inter Miami)

Nicolás Paz (Como)

Franco Mastantuono (Fiorentina)

Matías Soulé (Roma)

Giuliano Simeone (Atlético de Madrid)

Nicolás González (Juventus)

Gianluca Prestianni (Benfica)

José Manuel López (Palmeiras)

Santiago Castro (Roma)

Julián Álvarez (Atlético de Madrid)

Lautaro Martínez (Internazionale)

Lionel Messi (Inter Miami)

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO
Ancash

TAMBIEN
DESCARGA NUESTRA APP

